

Términos & Condiciones de Sorteo s/100 de descuento

1. DESCRIPCION DEL SORTEO “S/ 100 de descuento”

El sorteo titulado “Gana s/100 de descuento en tu Recibo Fijo” (en adelante “Sorteo”) es organizado por Telefónica de Perú S.A.A. (en adelante “Organizador”), y podrán participar del mismo, los clientes residenciales o RUC 10 que realicen las transacciones detalladas en el punto 3 de este documento.

2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La Promoción “S/ 100 de descuento” tiene dos etapas:

ETAPA 1: Entre el 23 al 28 de Febrero del 2017.

ETAPA 2: Entre el 01 al 31 de Marzo del 2017.

3. CONDICIONES DEL CONCURSO

Solo podrán participar del Concurso:

- Los clientes Movistar (Residenciales o RUC 10) a nivel nacional que realicen las siguientes transacciones durante la vigencia de la promoción (ETAPA 1 o ETAPA 2):
 - Un alta de Televisión, migrando de Dúo Banda Ancha a cualquiera de los Tríos CATV/DTH Movistar.
 - Un alta de Internet, migrando de Dúo Tv a cualquiera de los Tríos CATV/DTH Movistar.
 - Una Migración de su Trío Movistar (incremento de velocidad de internet).
- En caso el cliente Movistar realice un salto o migración up de velocidad, este debe ser mayor o igual a s/.20.
- El cliente Movistar para entrar al sorteo debe de estar al día en sus pagos o contar con el último recibo vencido o por vencer.
- Los participantes deben ser mayores de edad (+18)
- No pueden participar colaboradores del Grupo Telefónica.
- Entran las transacciones que se hayan realizado por los siguientes canales de venta: Call Center y Web (movistar.com.pe).

4. COMO PARTICIPAR

Los clientes Movistar deberán cumplir con todos los requisitos descritos en la sección anterior durante el tiempo que éste Sorteo esté vigente.

Se considerará realizada la transacción, luego de que el cliente pase la validación necesaria para adquirir el producto y éste sea registrado en el sistema comercial. Cada compra que cumpla con las condiciones del sorteo le otorgará al cliente una opción para participar del mismo.

5. SELECCIÓN DE GANADORES

De la base de datos de los clientes que cumplan con las condiciones del sorteo y hayan realizado las transacciones en alguna de las etapas mencionadas en la sección 2, se realizará un sorteo donde tendremos 10 ganadores.

Es requisito indispensable para disfrutar del premio, que los 10 ganadores cuenten con el servicio instalado (la transacción debe haber culminado exitosamente) hasta antes del 30 de Abril del 2016, ya que el descuento se hará efectivo a partir del mes de mayo. De lo contrario, procederemos a nombrar como ganadores a los siguientes en la lista, hasta que cumplan con el requisito para disfrutar el premio.

6. PREMIOS

Si los ganadores fueran participantes de la etapa 1 de la promoción, se harán acreedores del siguiente premio:

- Descuentos de S/ 100 mensuales durante 2 periodos de 6 meses, el mismo que se aplicará sobre la renta total del servicio o transacción con el que entro en la promoción. En caso el monto total del recibo sea menor a S/100 se descontará el total de su recibo.

Si los ganadores fueran participantes de la etapa 2 de la promoción, se harán acreedores del siguiente premio:

- Descuentos de S/ 100 mensuales durante 6 meses, el mismo que se aplicara sobre la renta total del servicio o transacción con el que entro en la promoción. En caso el monto total del recibo sea menor a S/100 se descontará el total de su recibo.

Una misma persona quedará registrada en la base de datos del sorteo tantas veces como transacciones realice durante la vigencia de la promoción, y así podrá aumentar sus posibilidades de ganar. Un mismo usuario no podrá salir ganador en más de un sorteo.

7. FECHA DE SORTEOS

Sorteo: 06 de abril del 2017

8. RESTRICCIONES

- Los ganadores del sorteo serán notificados vía telefónica, y en caso de no poder ser ubicados serán notificados vía mail al correo que hayan dejado registrado.
- Los ganadores no podrán realizar migración down, porque automáticamente perderán el premio (descuento).
- El descuento se hará efectivo desde el recibo del mes de mayo.
- En caso el monto total del recibo sea menor a S/100 se descontará el total de su recibo, y no se podrá aplicar el monto residual del descuento en otro servicio que tenga contratado con Telefónica.
- El Organizador informa que los presentes Términos y Condiciones podrán sufrir modificaciones, las cuales serán de aplicación desde la fecha en la cual sean publicadas en la Web.